



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 015 DE 2018
(Marzo 09)

“Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo al profesor Alfonso Andrés Portacio Lamadrid”

Página 1 de 2

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el profesor ALFONSO ANDRES PORTACIO LAMADRID, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.368.406, escalafonado en la Categoría de Profesor Asociado mediante Resolución No 3513 del 2016, adscrito a la Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, solicitó comisión de estudios de tiempo completo.

Que el Consejo Superior Universitario e en sesión Ordinaria N° 014 de 10 de Agosto de 2017 y mediante Resolución Superior No 039 de 2017 se le aprobó la prórroga de la comisión de estudio de tiempo Completo para adelantar el Doctorado en Ciencias Físicas en la Universidad de Sucre – Colombia.

Que el profesor ALFONSO ANDRES PORTACIO LAMADRID mediante oficio fechado el día 18 de ENERO del 2018 solicitó apoyo económico con el fin de cancelar emolumentos correspondientes al pago de matrícula en el Doctorado en Ciencias Físicas en la Universidad de Sucre – Colombia.

Que de acuerdo a lo que establece el Acuerdo Superior No 002 de 2004 y como lo estipula el Artículo No 69 - capítulo VIII la Universidad de acuerdo con el plan de desarrollo dispondrá de los recursos pertinentes con el fin de que el profesorado de carrera escalafonado de carrera pueda disfrutar de la comisión de estudios.

Que el Consejo Superior de la Universidad de los Llanos en su Sesión ordinaria No 002 de 09 de Febrero de 2017, expidió la Resolución superior No 009 de 2017 “Por la cual se otorga apoyo económico con recursos CREE para formación Doctoral a Docentes de Carrera de la Universidad de los Llanos.”

Que el Consejo Superior Universitario reunido en sesión Ordinaria N° 004 de 09 de Marzo de 2018, analizó la documentación presentada.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 015 DE 2018
(Marzo 09)

“Por la cual se otorga apoyo económico para la comisión de estudios de tiempo Completo al profesor Alfonso Andrés Portacio Lamadrid”

Página 2 de 2

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1° OTORGAR apoyo económico por cinco (5) Salarios Mínimos Legal Mensual Vigente SMLMV, por concepto de pago de matrícula del primer periodo académico del año 2018 al profesor ALFONSO ANDRES PORTACIO LAMADRID, identificado con cédula de ciudadanía N° 7.368.406, para adelantar el Doctorado en Ciencias Físicas en la Universidad de Sucre – Colombia.

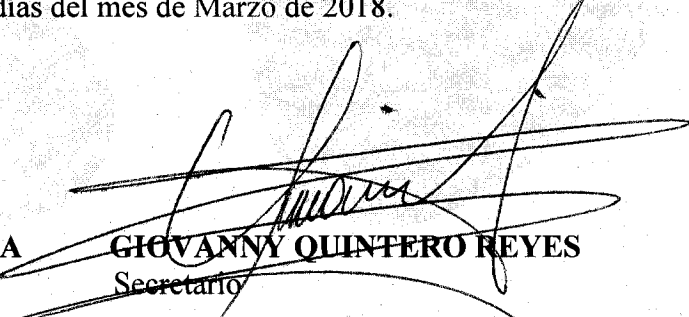
PARÁGRAFO: El profesor adquiere al otorgársele este apoyo económico, compromisos con la Universidad de conformidad al Acuerdo Superior No 004 de 2009 en su artículo 23 numeral 23 y bajo los parámetros establecidos en el artículo 70 del Acuerdo Superior N° 002 de 2004.

ARTÍCULO 2° DISPONER que la presente Resolución rija a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 09 días del mes de Marzo de 2018.


EDWIN TRUJILLO BONILLA
Presidente


GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Revisó: Doris Consuelo Pulido 